



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



FOVISSSTE
FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO
DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



SOLICITUD DE TRÁMITE PARA EL SEGUNDO CRÉDITO 2023

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

SOLICITANTE	DOMICILIO ACTUAL
CURP:	ENTIDAD FEDERATIVA
	CALLE:
*APELLIDO PATERNO:	NÚMERO EXTERIOR:
*APELLIDO MATERNO:	NÚMERO INTERIOR:
*NOMBRE (S):	CÓDIGO POSTAL:
	COLONIA:
*RFC:	DEMARCACIÓN O MUNICIPIO:
GÉNERO:	ESTADO CIVIL:
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO CELULAR:
TELÉFONO PARTICULAR: ()	
CLAVE LARGA DISTANCIA-NÚMERO	

*DATOS GENERADOS POR EL SISTEMA

ES IMPORTANTE QUE TUS DATOS SEAN CORRECTOS PORQUE SERÁN UTILIZADOS POR EL FOVISSSTE PARA EL SEGUIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CRÉDITO, DE NO SER CIERTOS, FOVISSSTE NO SE HACE RESPONSABLE DE QUE LA INFORMACIÓN NO TE LLEGUE EN FORMA OPORTUNA.

DATOS LABORALES DEL SOLICITANTE

DEPENDENCIA PRINCIPAL	LLENAR EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE LABORE EN DOS DEPENDENCIAS APORTANTES AL FOVISSSTE
*ENTIDAD FEDERATIVA:	*ENTIDAD FEDERATIVA:
*DEPENDENCIA:	*DEPENDENCIA:
*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:	*SUELDO BÁSICO DE COTIZACIÓN QUINCENAL:
BIMESTRES COTIZADOS:	BIMESTRES COTIZADOS:
NOMBRAMIENTO:	NOMBRAMIENTO:

DATOS DEL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA

VIVIENDA	ENTIDAD DONDE SE EJERCERÁ EL CRÉDITO
MODALIDAD: <input type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Usada	ESTADO:
LÍNEA DE CRÉDITO: Adquisición	MUNICIPIO:

En caso de resultar seleccionado, el CRÉDITO obtenido se registrará por las disposiciones y normatividad de FOVISSSTE con cargo al programa 2021.

*MONTO MÁXIMO DEL CRÉDITO SOLICITANTE

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

AUTORIZO DE MANERA IRREVOCABLE AL FOVISSSTE PARA QUE MIS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SEAN UTILIZADOS ÚNICAMENTE CON LA FINALIDAD DE RECIBIR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA UNA MEJOR TOMA DE DECISIONES EN EL EJERCICIO DE MI CRÉDITO.

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DECLARACIONES DEL SOLICITANTE:

- ESTAR ACTIVA (O) EN EL SECTOR, EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CRÉDITO.
- QUE TIENE 18 MESES O MÁS DE APORTACIONES AL FOVISSSTE AL MOMENTO DE INICIAR EL TRÁMITE.
- QUE EL PRIMER CRÉDITO SE ENCUENTRA TOTALMENTE LIQUIDADO Y QUE FUE PAGADO DE MANERA REGULAR.
- QUE TODOS LOS DATOS DE LA SOLICITUD SON VERDADEROS Y EN CASO DE RESULTAR FALSOS, EL FOVISSSTE SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR EL TRÁMITE PARA EL SEGUNDO CRÉDITO, O BIEN SI SE AUTORIZA QUE INICIE SU CRÉDITO, ESTE SERÁ CANCELADO INDEPENDIENTEMENTE DE LA FASE DE ORIGINACIÓN QUE AL MOMENTO SE ENCUENTRE.
- UNA VEZ REGISTRADA LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE PRETENDE EJERCER EL CRÉDITO, LA(EL) SOLICITANTE NO PODRÁ ORIGINAR EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE EN NINGÚN OTRO ESTADO, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL FOVISSSTE. LA CUAL SE HARÁ POR ÚNICA OCASIÓN.
- AUTORIZA AL FOVISSSTE A CONSULTAR EL SALDO DE LA SUBCUENTA DE VIVIENDA.
- NO ESTAR EN PROCESO DE TRÁMITE DE PENSION, DE RETIRO VOLUNTARIO, EN TRÁMITE DE LICENCIA O EN DICTAMEN POR INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, O CON PENSION ALIMENTICIA QUE LE IMPIDA CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN DE PAGO, DE LO CONTRARIO EL TRÁMITE SERÁ CANCELADO.
- HABER ELEGIDO LA MODALIDAD LIBREMENTE DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
- QUE LA INSCRIPCIÓN LA HACE DE MANERA PERSONAL Y EN CASO DE DELEGAR LA INSCRIPCIÓN A UN TERCERO, EXIME AL FOVISSSTE DE CUALQUIER DATO ERRÓNEO CONSIGNADO EN LA INSCRIPCIÓN.
- ESTÁ CONSCIENTE DE QUE CUALQUIER TRATO FIRMADO CON UN TERCERO EN DONDE NO PARTICIPE FOVISSSTE, NO ES RESPONSABILIDAD DE ESTE ÚLTIMO INTERVENIR JURÍDICAMENTE EN EL MISMO.
- ACEPTA LAS CONDICIONES Y PLAZOS QUE EL FOVISSSTE ESTABLEZCA.
- SI AL INICIAR EL TRÁMITE DEL CRÉDITO, EXISTIERA UN PROCESO DE ACLARACIÓN DE SALARIO, CURP, SALDO SAR, NOMBRE O RFC, CONTARÁ CON 2 MESES A PARTIR DE QUE LA ACLARACIÓN SE NOTIFIQUE EN EL SIO. ASIMISMO, ESTA DEBERÁ RESOLVERSE ANTE SU DEPENDENCIA, ENTIDAD, AFORE O PENSIONISSSTE. PARA EL CASO DE QUE LA ACLARACIÓN RESULTARA IMPROCEDENTE O SE CUMPLIERA EL TÉRMINO SEÑALADO, FOVISSSTE LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN AUTOMÁTICA DEL CRÉDITO EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ORIGINACIÓN (SIO).
- QUE EN CASO DE INICIAR EL TRÁMITE DEL CRÉDITO, DEBE SOLICITAR UNA CONSTANCIA DE FINIQUITO PARA ACCEDER AL SEGUNDO CRÉDITO CON SU ANEXO ÚNICO. ESTE ÚLTIMO SERÁ LA IMPRESIÓN DEL ESTADO DE CUENTA DEL ACREDITADO EN CEROS.
- AUTORIZA AL FOVISSSTE PARA QUE POR SÍ O POR UN TERCERO FACULTADO, UNA VEZ FORMALIZADO SU CRÉDITO Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DEL MISMO, UTILICEN SUS DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE COBRANZA NECESARIAS.

DECLARACIONES DEL FOVISSSTE:

- EL FOVISSSTE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES PROPORCIONADOS EN EL REGISTRO ESTARÁN PROTEGIDOS Y SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO "PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN CONTINUA" DEL FOVISSSTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 9, 10 Y 16 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LFTAI) Y EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 25 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LGTAI), Y EN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 22, 31 Y 57 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.
- EL FOVISSSTE PONE A DISPOSICIÓN DEL SOLICITANTE EL AVISO DE PRIVACIDAD A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE URL: <https://www.issste.gob.mx/transparencia/>.
- EL MONTO MÁXIMO DE CRÉDITO SOLICITADO, SE OBTIENE DIRECTAMENTE DE LA INFORMACIÓN EN LÍNEA PROPORCIONADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEL TRABAJADOR A TRAVÉS DEL SISTEMA SIRI, ADMINISTRADO POR CONSAR-PROCESAR Y POR TANTO, EL FOVISSSTE NO LO PUEDE MODIFICAR. EL CÁLCULO DEL MONTO DEL CRÉDITO SE REALIZA DE ACUERDO AL SALARIO BÁSICO MENSUAL, INFORMACIÓN DISPONIBLE AL MOMENTO DEL REGISTRO, POR LO QUE PUEDE VARIAR DURANTE EL PROCESO DE ORIGINACIÓN DEL CRÉDITO, HASTA ANTES DE LA FECHA DE FIRMA DE ESCRITURA (EN LA FASE DE OFERTA CREDITICIA).
- EN CASO DE QUE UNA DEPENDENCIA NO REALICE APORTACIONES DEL 5% AL NO TENER CARÁCTER ACTIVO, NO PODRÁ INSCRIBIRSE EN INSCRIPCIÓN CONTINUA.
- EL CONYUGE, LA CONCUBINA O CONCUBINARIO TENDRÁN DERECHO DE SOLICITAR UN CRÉDITO MANCOMUNADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO, FORMALIZACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
- DE SER BENEFICIARIA(A) POR UN CRÉDITO, LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA QUE LOS DERECHOHABIENTES FIRMAN CON LOS DESARROLLADORES Y/O CONSTRUCTORES, DEBERÁN ESTAR REGISTRADOS ANTE PROFEQ, ADÉMÁS DE QUE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA QUE PRESENTEN LOS DERECHOHABIENTES EN LA RELACIÓN A LAS VIVIENDAS ADQUIRIDAS CON UN CRÉDITO DEL FOVISSSTE Y QUE SEAN IMPUTABLES A LOS DESARROLLADORES, SERÁN CANALIZADAS A PROFEQ.
- EL FOVISSSTE NO CUBRE CON EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y TRASLADO DE DOMINIO PARA LA INSCRIPCIÓN DE RPP.
- EL FOVISSSTE LE APOYA CON EL 50% DEL PAGO PARA LA INSCRIPCIÓN AL RPP Y LOS HONORARIOS DE NOTARIO.
- ESTA SOLICITUD NO GARANTIZA LA ENTREGA DEL CRÉDITO, SI NO SOLO LA INSCRIPCIÓN AL PROCESO REGISTRO, SI LOS SOLICITANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CONFORME A LAS POLÍTICAS PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO ESTABLECIDAS POR FOVISSSTE, ESTA SOLICITUD SERÁ CONSIDERADA COMO SOLICITUD DE CRÉDITO.
- QUE LAS CONDICIONES FINANCIERAS Y SU AUTORIZACIÓN DEPENDEN DEL PROGRAMA DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO VIGENTES, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DEL DERECHOHABIENTE, LOS CUALES DEBERÁN MANTENERSE HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CRÉDITO.

CERTEZA Y SEGURIDAD EN EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES

FIRMA DEL SOLICITANTE

Todos los trámites son gratuitos
para cualquier duda o queja,
comunicate sin costo al 01 800 368 47 84